



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54971/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 567/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 567/2017, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de la labor desarrollada por el Prof. Dr. Santiago G. BARBERO en su carácter de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período del 6 de noviembre de 2012 al 5 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.